



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL DICTAMEN AJ N° 037/2024, SOBRE LA INVESTIGACIÓN PREMILINAR EN AVERIGUACIÓN AL EXPEDIENTE N° 1798 DE FECHA 12/08/2023 DE LAS UNIVS. SOFIA LIZ AGUAYO, SOL MAGALI BENÍTEZ Y JAIA VIDA VEGA, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA, SOBRE SOLICITUD DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL LIC. LUIS DAVID JIMÉNEZ PRIETO.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1798 del 06/05/2024 de la Asesoría Jurídica de la FADA UNA, por el cual pone a consideración el DICTAMEN AJ N° 037/2024, del Informe Final de la "INVESTIGACIÓN PREMILINAR EN AVERIGUACIÓN AL EXPEDIENTE N° 1798 DE FECHA 12/08/2023 DE LAS UNIVS. SOFIA LIZ AGUAYO, SOL MAGALI BENÍTEZ Y JAIA VIDA VEGA, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA" sobre solicitud de sumario administrativo al Lic. Luis David Jiménez Prieto.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 495/17/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL EXPEDIENTE N° 1798 DEL 06/05/2024 DE LA ASESORIA JURIDICA DE LA FADA UNA".-

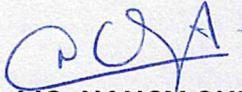
El DICTAMEN AJ N° 037/2024, del Informe Final de la "INVESTIGACIÓN PREMILINAR EN AVERIGUACIÓN AL EXPEDIENTE N° 1798 DE FECHA 12/08/2023 DE LAS UNIVS. SOFIA LIZ AGUAYO, SOL MAGALI BENÍTEZ Y JAIA VIDA VEGA, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA" sobre solicitud de sumario administrativo al Lic. Luis David Jiménez Prieto.-

La invitación a la Asesoría Jurídica de la FADA-UNA, a fin de explicar el Dictamen 037/2024, ante el pleno del Consejo Directivo.-

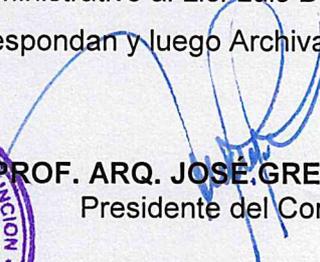
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **APROBAR** el DICTAMEN AJ N° 037/2024, sobre la INVESTIGACIÓN PREMILINAR EN AVERIGUACIÓN AL EXPEDIENTE N° 1798 DE FECHA 12/08/2023 DE LAS UNIVS. SOFIA LIZ AGUAYO, SOL MAGALI BENÍTEZ Y JAIA VIDA VEGA, MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA, sobre solicitud de sumario administrativo al Lic. Luis David Jiménez Prieto.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo